

PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL COMITÉ DIRECTIVO EN EL
DISTRITO FEDERAL



**Transformando
a México**

**PLAN DE
TRABAJO
ENERO-
DICIEMBRE 2015**



De acuerdo a lo establecido en los artículos 119 y 122 del Estatuto del Partido Revolucionario Institucional, se presenta el Informe Anual de Actividades del Comité Directivo del Partido en el Distrito Federal correspondiente al Plan de trabajo Enero- Diciembre del 2015.

Contenido

Nombre del área:SECRETARIA DE ACCION ELECTORAL.	3
Nombre del área: SECRETARIA JURIDICA.....	5
Nombre del área: SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	6
Nombre del área: SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL	8
Nombre del área: SECRETARIA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL.....	10
Nombre del área: SECRETARIA DE GESTION SOCIAL	11
Nombre del área: SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION.	12
Nombre del área: FUNDACIÓN COLOSIO. DF.	13
Nombre del área: UNIDAD DE TRANSPARENCIA	16
Nombre del área: CONTRALORIA GENERAL.....	18
Nombre del área: Red Jóvenes X México Distrito Federal	20
Nombre del área: Movimiento PRI.mx (Distrito Federal).	21
Nombre del área: COORDINACIÓN DE REGISTRO PARTIDARIO.....	23
Nombre del área: Confederación Nacional de Organizaciones Populares en el Distrito Federal.....	24

Nombre del área: SECRETARIA DE ACCION ELECTORAL.

Objetivo general del área:

Realizar de manera eficaz y eficiente las atribuciones que los Estatutos de nuestro Partido nos confiere, siempre en concordancia con la declaración de Principios y el Programa de Acción, así como coadyuvar con la estrategia integral que el Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal realice para este Proceso Electoral 2014-2015.

Metas específicas a realizar en el 2015:

- Lograr la totalidad de la representación electoral, en sus distintos niveles.
- Mecanismos eficaces para el registro de esta representación ante los órganos electorales correspondientes.
- Estrategia proactiva en el tema contencioso electoral.
- Dado el caso, registro de nuestros candidatos ante los órganos electorales correspondientes.
- Interacción total y real entre las estructuras de representación electoral federal, local y las jurídicas federal local
- Defensa de los objetivos políticos y electorales del PRI en el Distrito Federal.

Actividades a llevarse a cabo en el 2015 (10 más relevantes):

1. Establecer mecanismos que permitan la consecución de la totalidad de la representación ante las cerca de 12500 mesas directivas de casilla única, que se instalarán en el Distrito Federal, asimismo acreditar la representación ante los órganos electorales correspondientes.
2. Coordinación de los trabajos de la Estructura Jurídica local y federal, en cuanto al tema contencioso electoral
3. Dirección y vigilancia de las acciones que los 27 Representantes ante los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el Distrito Federal realizarán a lo largo del Proceso Electoral 2014-2015.
4. Dirección y vigilancia de las acciones que los 40 Representantes ante los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal realizarán a lo largo del Proceso Electoral 2014-2015.
5. Asesoría a los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados Locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el desarrollo de sus campañas, con el fin de que estas se adecuen al marco legal electoral vigente

6. Vigilancia estricta de la actuación de los candidatos de otras fuerzas políticas en el desarrollo de sus campañas electorales.
7. Revisión de los expedientes y posible registro de candidatos locales ante los órganos electorales correspondientes
8. Vinculación con el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político del Distrito Federal para la consecución de capacitaciones específicas para la estructura de representación general y de casilla.
9. Coadyuvar a la aplicación de las directrices electorales que marque la Secretaría de Acción Electoral del Comité Ejecutivo Nacional.
10. Las que el Presidente del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal solicite y otorgue.

Nombre del área:SECRETARIA JURIDICA

Objetivo general del área:

Representar al Comité Directivo ante toda clase de Autoridades, dando puntual atención a los procesos de los cuales formamos parte.

Metas específicas a realizar en el 2015:

Representar al Comité Directivo, Brindar asesoría Jurídica Gratuita a Militantes y Simpatizantes que lo soliciten, y Coadyuvar con la Secretaría de Finanzas y Administración particularmente en todo lo relativo al personal de éste Comité Directivo

Actividades a llevarse a cabo en el 2015:

Continuar con la atención de los juicios en proceso y promover los que correspondan en la defensa de los intereses del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, así como representarle ante las instancias que se requiera.

Nombre del área: SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

Objetivo general del área:

El objetivo será alcanzar las metas electorales y políticas, optimizando los recursos materiales y humanos; todo ello con base en la Estrategia Electoral 2015, así como coadyuvar en el cumplimiento de metas del Partido en cuestión de padrón de afiliados y de estructura organizacional.

Metas específicas

- Garantizar el 100 por ciento de la estructura electoral en cada una de las secciones; así como una votación mínima en cada sección electoral.
- Superar el promedio histórico de votación.
- Se llevará a cabo la formulación, con fundamento en los diagnósticos distritales y delegacionales, de programas estratégicos tendientes a fortalecer la presencia política de organización y convocatoria del Partido, en el ámbito geográfico

Actividades a llevarse a cabo en el 2015.

1. Reuniones con los Comités Delegacionales para conocer, tras su experiencia, las áreas territoriales donde exista menor presencia o debilidad por parte del trabajo territorial.
2. Planteamiento de reuniones vecinales donde estén presentes las diferentes coordinaciones de los sectores y organizaciones para ampliar la estructura y fortalecer la existente.
3. Se elaborarán junto con los Comités Directivos Delegaciones los programas de activismo político que deberán ser incorporados al Programa Anual de Trabajo del Partido, priorizando las necesidades de cada demarcación delegacional.
4. Se buscará concretar reuniones periódicas con los Comités Delegacionales en busca de retroalimentación para generar el programa de activismo político, el cual será fundamental para el proceso electoral.
5. Con el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C. se desarrollarán y coordinarán programas de información y actualización política dirigidos a los integrantes de los órganos de dirección partidista.
6. Con la Secretaría de Acción Electoral, nos coordinaremos para formular el informe detallado del estado de trabajo y la organización partidaria, así como, en su caso, el impacto de programas estratégicos implementados en el Distrito Federal.

7. Afiliación permanente. Establecer módulos permanentes para la afiliación y credencialización.
8. Jornadas de afiliación. Programar jornadas de afiliación a nivel del Distrito Federal, Delegacionales y Seccionales. Dirigidas a los diferentes sectores, organizaciones, organizaciones adherentes, así como sindicatos y grupos o asociaciones que deseen afiliarse.

Nombre del área: SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

Objetivo general del área:

Informar de manera profesional, responsable, oportuna, eficiente y eficaz las actividades y posicionamientos del Partido Revolucionario Institucional del Distrito Federal.

Metas específicas

- Comunicar, difundir y dar a conocer a los militantes y a la sociedad capitalina las acciones, eventos y mensajes del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.
- Hacer de la comunicación institucional una tarea planificada, desarrollando y estableciendo parámetros y protocolos para la construcción del discurso, la interactividad con los medios de comunicación, la redacción de boletines, el diseño de materiales de difusión, y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, a fin de que el Partido se consolide ante la opinión pública como una alternativa de gobierno para el Distrito Federal.

Actividades a llevarse a cabo en el 2015

1. Mantener un canal de comunicación bidireccional con la militancia y la ciudadanía.
2. Informar a la militancia y al resto de la sociedad capitalina de las tareas, actividades, decisiones, y convocatorias del Partido Revolucionario Institucional en el DF
3. Consolidar el aprovechamiento de internet publicando información útil para los usuarios: tanto para los militantes y ciudadanos como para los medios de comunicación.
4. Impulsar el uso de las redes sociales como un medio de comunicación y diálogo con nuevas generaciones, impulsando la interacción con los usuarios, recogiendo sus demandas y aprovechando técnicas de ciberactivismo.

5. Dar a conocer los posicionamientos y opiniones del PRI DF respecto a los temas de la agenda pública a través de conferencias y ruedas de prensa así como de comunicados y boletines.
6. Liderar el debate público con propuestas y análisis innovadores sobre los principales problemas de la ciudad los cuales sean difundidos en medios de comunicación influyentes.
7. Ser vigilantes de la acción de gobierno y posicionar las críticas constructivas, así como denunciar los abusos y malas decisiones.
8. Organizar conferencias de prensa, giras y entrevistas para el Comité Directivo del PRI del Distrito Federal.
9. Diseñar los materiales de difusión utilizados en los eventos del Partido, lonas, carteles, trípticos, volantes, banners, edición de fotos y videos, de una manera creativa, innovadora y eficiente.
10. Apoyar en la elaboración del discurso de la dirigencia del PRI DF.
11. Monitorear los medios de comunicación escritos, electrónicos y convergentes.
12. Analizar alcance y frecuencia de las actividades del PRI DF en los medios y redes sociales en plataformas digitales.

Nombre del área: SECRETARIA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

Objetivo general del área:

Consolidar una relación duradera, de respeto, corresponsabilidad, colaboración y trabajo conjunto, con la sociedad civil para llevar adelante proyectos, programas y políticas públicas que atiendan las necesidades y las prioridades de la ciudadanía.

Metas específicas a realizar en el 2015:

- 1. Tener un acercamiento con los actores de Sociedad Civil**, tanto organizaciones como movimientos sociales y/o otros tipos de organizaciones, para poder lograr colaboración constante y eficiente con y para la sociedad civil, sin carácter oportunista, coyuntural o cortoplacista. Esto con el fin de sensibilizar a los militantes y simpatizantes sobre qué es la Sociedad Civil, al tiempo que realizamos un acercamiento con esta.
- 2. Fortalecer a la sociedad civil en el Distrito Federal** mediante su profesionalización, capacitación y acompañamiento en las funciones que así sean solicitadas, siempre con total respeto a su autonomía. (No intromisión).
- 3. Impulsar la agenda de sociedad civil** con el fin de poder ayudarlos a concretar sus programas y políticas en políticas públicas y legislativas viables mediante la vinculación con los actores de gobierno.

Actividades a llevarse a cabo en el 2015:

- 1) Foros Temáticos en colaboración con Fundación Colosio: Eje Social
- 2) Foros Temáticos en colaboración con Fundación Colosio: Eje Económico
- 3) Foros Temáticos en colaboración con Fundación Colosio: Eje Político
- 4) Foros Temáticos en colaboración con Fundación Colosio: Eje Seguridad
- 5) Parlamento Ciudadano: Seguridad Ciudadana
- 6) Parlamento Ciudadano: Social
- 7) Parlamento Ciudadano: Movilidad
- 8) Encuentro entre candidatos y sociedad civil
- 9) Encuentro con la Cumbre Ciudadana

Nombre del área: SECRETARIA DE GESTION SOCIAL

Objetivo general del área:

Ser un espacio de participación de nuestros militantes y ciudadanos y lograr una cultura en el manejo de las decisiones sociales para coadyuvar al desarrollo personal y de sus comunidades.

Metas específicas a realizar en el 2015:

- Darle continuidad al plan de trabajo de Jul-Dic 2014
- Fortalecer la gestión social por medio de **estructuras**, sectores, organizaciones y los 16 Comités Delegacionales para levantar peticiones.
- Articular con los órganos del partido, sectores, organizaciones y adherentes para **resolver la demanda ciudadana**.
- Darle continuidad al padrón de personas que fueron beneficiadas en el 2014.
- **Crear padrón de beneficiarios** para canalizar a la Secretaria de Organización y Acción Electoral.
- **Crear una línea de atención ciudadana.**

Actividades a llevarse a cabo en el 2015 (10 más relevantes):

1. Inauguración de **módulos de atención ciudadana** en los comités delegacionales y áreas donde haya mayor actividad de gestiones sociales.
2. Evento del **día del niño**.
3. Jornadas de **salud integral**, con servicios básicos gratuitos y a bajo costo.
4. **Capacitación a mujeres emprendedoras** para la creación de proyectos productivos.
5. **Capacitación de programas sociales** a las estructuras, sectores, organizaciones y los Secretarios de Gestión Social delegacionales.
6. **Giras delegacionales** para conocer las principales problemáticas.
7. **Exposiciones culturales** en la explanada del comité.
8. **Cursos** de interés ciudadano en las oficinas del comité.
9. **Orientación jurídica** quincenal.

Nombre del área: SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION.

Objetivo general del área:

Promover una nueva visión de la cultura y la educación, reforzando el conocimiento de las diversas problemáticas y las soluciones existentes.

Metas específicas a realizar en el 2015:

- Satisfacer las necesidades de difusión y participación cultural en el Distrito Federal, promoviendo el arte, la cultura y la educación, fortaleciendo la integración cultural en la sociedad y propiciar el fortalecimiento de los valores de nuestro país.
- Lograr consolidar la misión a través de la participación entusiasta del personal, para difundir y dar continuidad al Plan de la Secretaría de Cultura y Educación satisfaciendo las demandas ciudadanas en el fomento a la cultura, el arte y la educación.
- Diseñar programas y acciones de desarrollo cultural comunitario, formación, capacitación y promoción, comunicación e información cultural, preservación, creación y divulgación del arte y la cultura en coordinación con los diversos actores sociales que intervienen en su ejecución.

Actividades a llevarse a cabo en el 2015 (10 más relevantes):

1. Evento de presentación de los folletos de los foros temáticos “10 ejes de cultura ciudadana”;
2. Publicación de los folletos de los foros temáticos “10 ejes de cultura ciudadana”;
3. Impulso de proyectos culturales y educativos a nivel Distrito Federal;
4. Difusión de eventos educativos y culturales en escuelas primarias a nivel Distrito Federal;
5. Talleres de capacitación sobre cultura y educación que se impartieron en escuelas primarias a nivel Distrito Federal;
6. Acuerdos de colaboración con teatros y academias de arte con el objetivo de obtener descuentos en obras de teatro y eventos culturales;
7. Enlaces con escuelas e instituciones relacionadas con temas educativos con el objetivo de generar acuerdos de colaboración.

Nombre del área: FUNDACIÓN COLOSIO. DF.

Objetivo general:

Impulsar la consolidación de la cultura política democrática en México y apoyar en esa tarea el Partido Revolucionario Institucional, a través de la investigación, la divulgación, la docencia y la elaboración de plataformas electorales y planes de Gobierno.

Metas específicas a realizar en el 2015:

1. Realizar, promover y difundir investigaciones vinculadas con los grandes problemas nacionales e internacionales.
2. Contribuir a elevar el nivel de la discusión política en México, mediante el fortalecimiento de una cultura política plural.
3. Difundir, a través de los medios de comunicación, estudios, investigaciones y mensajes que tiendan a modernizar la cultura política del país y a fomentar la democracia.
4. Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones sobre la Revolución Mexicana.
5. Llevar a cabo programas de capacitación, de acuerdo a las prioridades que establezca el Partido Revolucionario Institucional.
6. Investigar las estructuras, organizaciones y movimientos sociales relevantes en el país e informar a la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional.
7. Desarrollar estudios de geografía política.
8. Contribuir a la formación ideológica, política y electoral de los dirigentes, cuadros, militantes y miembros del Partido Revolucionario Institucional, a fin de que estén en aptitud de ejercer con lealtad, integridad y eficacia las responsabilidades públicas que el pueblo les confiere y las tareas políticas que el Partido les asigne.
9. Editar dos publicaciones que contribuyan a la difusión de la ideología partidista.
10. Organizar e impartir cursos, seminarios, congresos, coloquios, conferencias y/o mesas redondas a fin de difundir y explicar la ideología del Partido Revolucionario Institucional.

Actividades a llevarse a cabo en el 2015:

1. Documentos de Investigación:

- a. A un año de las Reformas estructurales, análisis de los nuevos resultados.
- b. Reforma Política del Distrito Federal.

2. Elaboración de la Plataforma Electoral

3. **Observatorio de Políticas Públicas:** El PRI, debe generar y apoyar acciones tendientes a la observancia y vigilancia de la política pública aplicada por el Gobierno de la Ciudad y Delegacionales, con el objeto de observar que estas tengan por objeto el beneficio de los capitalinos.

4. Actividades editoriales.

- a. **“Nosotros, en los ojos de los otros” Rostros y miradas al PRI, fuera del PRI.** Libro recopilador que busca rescatar la opinión de diversos actores políticos, sociales, líderes y referentes de opinión pertenecientes al mundo del arte, de las letras, del espectáculo, la ciencia, la academia, entre otras; quienes emitieron opiniones, publicaron libros, ensayos, artículos, o parafrasearon sobre el PRI como partido político gobernante, hegemónico y opositor.
- b. **Revolucionando – evolucionando.** Libro que busca rescatar y plasmar los principios, programas e idearios de la Revolución Mexicana, su aportación a la sociedad actual y a las instituciones del país, las asignaturas sociales pendientes; y su actualidad en el marco de la modernización y futuro del México de hoy.

5. Capacitación.

a. Cursos de actualización:

- Política electoral.
- Reforma política.
- Equidad de género y transversalidad.
- Empoderamiento de jóvenes y mujeres.

- Participación política.
- Práctico de actualización sobre Internet, redes sociales y política.

b. **Catedra Colosio.**

6. Redes sociales:

- Fortalecer el crecimiento en volumen, interacción e influencia de las cuentas en redes sociales. Haciendo énfasis en acercar a cibernautas apartidistas o que tradicionalmente no han simpatizado con el partido.
- Ampliar el alcance del programa “ciberamigos” impulsando el involucramiento físico de los cibernautas en los diferentes trabajos y proyectos de la fundación.
- La creación de las filiales virtuales de la fundación con el propósito de focalizar la resonancia del mensaje comunicado por el partido y la fundación teniendo como objetivo principal que se conviertan en herramienta útil durante los procesos electorales.

7. Difusión:

- DigitexColosio:** Revista digital que exponga los temas que se discuten en la sociedad, y plantee soluciones desde el punto de vista joven, acompañada de las aportaciones de distintos líderes de opinión con reconocimiento y prestigio; donde se difundan las distintas actividades que genere la Fundación Colosio del Distrito Federal.

8. Desarrollo político.

- Semilleros:** Programa de participación política para estudiantes de educación técnica, media superior y superior del Distrito Federal, que tiene por objetivo generar los mecanismos de participación de jóvenes en política, y encontrando de acuerdo a sus intereses y perfil, los espacios de participación política adecuados para su desarrollo político.
- Café Colosio.** Reuniones y encuentros de Jóvenes universitarios con dirigentes y cuadros políticos del PRI en la Ciudad, donde en charlas informales intercambiaran puntos de vista sobre las distintas problemáticas que afectan al del país, la política nacional y del Distrito Federal; y sus posibles soluciones; incentivando la participación de los jóvenes en actividades políticas.

Nombre del área: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Objetivo general del área:

El objetivo de la Unidad de Transparencia para el año 2015, continuará siendo el de garantizar a la ciudadanía, la participación democrática a través del Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.

Esto último para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal y demás normatividad aplicable, atendiendo debidamente los requerimientos de información, acuerdos, y resoluciones que dicten el Instituto Electoral del Distrito Federal y demás Autoridades competentes.

Metas específicas a realizar en el 2015:

- Garantizar el derecho al Acceso de la Información Pública que tiene la ciudadanía, a través de la Oficina de información Pública, mediante la oportuna entrega de la respuesta de todas aquellas solicitudes recibidas. Para ello también se continuará publicando la información actualizada en el portal de Internet del Partido.
- Mantener la calificación del Partido que otorga el INFO DF en materia de Transparencia, en niveles óptimos, y con ello, transmitir a la Ciudadanía la confianza en el Partido.
- Se mantendrá un contacto estrecho con el INFO DF, y con ello, atender de forma oportuna y puntual sus requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública señale. De igual forma se concretará el convenio correspondiente a la carta intención de colaboración en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se firmó en el año 2014.

Actividades a llevarse a cabo en el 2015 (10 más relevantes):

1. Recibir, analizar, clasificar, canalizar a las Secretarías y Coordinaciones correspondientes todas las solicitudes de Información Pública recibidas en el Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal y con ello estar en posibilidades de contestar a través del Sistema INFOMEX DF en tiempo y forma. Esto último garantizará el derecho que tiene la ciudadanía al Acceso de la Información Pública.

2. Se asesorará y se orientará de manera sencilla a los solicitantes que se acerquen a la Oficina de Información Pública en lo que respecta a la elaboración, trámites y procedimientos de las solicitudes de información.
3. Se mantendrá al Comité de Transparencia informado de la actividad de la Unidad de Transparencia de forma escrupulosa y se le convocará, en caso de que la solicitud de información sea de acceso restringido en su modalidad de reservada o confidencial, o bien, ante la inexistencia de información.
4. Vigilancia estrecha de la operación de la Oficina de Información Pública para cumplir con todos los lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como mantenerla con la infraestructura y los medios tecnológicos necesarios para garantizar el acceso a la información pública.
5. Se continuará solicitando a las Unidades Administrativas la actualización de la información que periódicamente se incorpora a la página de Internet para su publicación oportuna dentro del plazo establecido en la normatividad aplicable. Con ello, se continuará garantizando a la ciudadanía la participación democrática a través del Acceso a Información Pública del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.
6. Se cumplirá cabalmente con los registros trimestrales de las solicitudes de información pública y los informes semestrales sobre el Comité de Transparencia que se requieren presentar ante el INFO DF.
7. El personal de la Unidad de Transparencia continuará asistiendo a los cursos de capacitación impartidos por el órgano garante en materia de Transparencia y datos Personales. De igual, se impartirán cursos dentro del Partido a las diferentes Secretarías y Coordinaciones y con ello, promover y garantizar una cultura de Transparencia en el interior del Partido.
8. En caso de presentarse recursos de revisión, se desahogarán en apego a lo ordenado por el Reglamento del Intituto Electoral del Distrito Federal.
9. Atenderemos de forma escrupulosa los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública realice el INFO DF.
10. Continuaremos coordinando las acciones necesarias para la organización de eventos y ferias cuyo objetivo sea promover la cultura de Transparencia, acceso la información, datos personales y archivos de los partidos políticos, así como para la difusión de dichos temas.

Nombre del área: CONTRALORIA GENERAL

Objetivo general del área:

Evaluar, vigilar y controlar la administración y aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales del Partido, que estos sean aplicados con eficacia, transparencia y honradez de acuerdo a la normatividad legal y financiera aplicable, con el fin de satisfacer los objetivos para los que fueron destinados y así apoyar la función directiva para impulsar el mejoramiento de la gestión.

Metas específicas:

1. Los recursos financieros, humanos y materiales se manejen con economía, eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia.
2. Establecer un control interno confiable que permita mitigar riesgos y garantice el cumplimiento de la normatividad estatutaria, electoral, fiscal y financiera vigente, en base a un control preventivo y correctivo.
3. Coadyuvar a la mejora de la gestión de las diversas áreas del Comité mediante la emisión de recomendaciones y su seguimiento.
4. Verificación y vigilancia al cumplimiento de la normatividad aplicable del Partido en la emisión de informes y en la utilización de los diferentes recursos públicos y privados.

Actividades a llevarse a cabo en el 2015:

1. Elaboración de procedimientos de vigilancia de la obtención de los recursos de precampañas y campañas locales en el proceso electoral.
2. Establecimiento de controles preventivos para la vigilancia de los topes de precampaña y campaña de los candidatos.
3. Vigilar el origen y aplicación de los recursos públicos y privados para actividades ordinarias y específicas.
4. Vigilancia del cumplimiento de la normatividad electoral aplicable a partir del ejercicio 2015, mediante la realización de auditorías y revisiones especiales.
5. Actualización y análisis al marco normativo aplicable para la revisión del origen y aplicación de los recursos otorgados al Comité, así como del cumplimiento de sus obligaciones, fiscales, laborales y electorales.
6. Proponer y coordinar la contratación y actividades del auditor externo, en materia financiera, laboral y fiscal.

7. Conclusión y autorización del Manual de Organización–Funciones y responsabilidades, así como de los Procedimientos y Guías de auditoría de esta Contraloría y de las demás Secretarías del Comité.
8. Intervención en los actos de entrega-recepción de las áreas del Comité que lo soliciten.
9. Seguimiento a las observaciones emitidas por los diferentes organismos fiscalizadores.
10. Apoyar en el establecimiento de políticas y lineamientos para adquisición de bienes y servicios del Comité, en observancia a la normatividad aplicable y mejores prácticas.
11. Las demás que confiera el Presidente del Comité Directivo.

Nombre del área: Red Jóvenes X México Distrito Federal

Objetivo general del área: Ampliar los espacios donde todos podemos expresarnos libremente, alentar a más jóvenes a participar en la vida política de sus comunidades, impulsar las políticas públicas e iniciativas de la ley que necesitamos para garantizar nuestra participación y desarrollo, innovar la forma de hacer política para incorporar su talento en la transformación de México.

Metas específicas a realizar en el 2015:

- Participación en el proceso electoral 2014-2015.
- Proyecto de transmisión de radio por internet
- Primera carrera deportiva de 5 y 10 kilómetros de la Red Jóvenes X México D.F.
- Tercer Congreso de la Red Jóvenes X México D.F.
- Jornada de la Secretaría de Derechos Humanos de #LaREd "Párale al Bullying"
- Curso de capacitación a líderes juveniles impartido por profesores de la UNAM.

Actividades a llevarse a cabo en el 2015 (10 más relevantes):

- Atraer la participación de los jóvenes en la política de la ciudad mediante su colaboración, apoyo y compromiso en las campañas.
- En el D.F. hay un aproximado de 2725523 jóvenes mayores de 18 años, #LaRed D.F. se ha puesto como meta el obtener el 15% de los votos de los jóvenes en estas elecciones a favor del partido.
- Con una manera de reactivar la política juvenil en el D.F., #LaRed abre en este año convocatorias para debatir públicamente temas de interés político, cultural, económico, deportivo y social que aquejan a este sector de la población.
- Con la finalidad de incentivar el deporte a los jóvenes #LaRed organiza su primer carrera atlética.
- #LaRed DF organiza su Congreso anual, con la finalidad de capacitar a los cuadros, militantes y simpatizantes de esta H. Organización.
- Parlamento juvenil, con la participación de los diferentes partidos políticos de México.
- Foros temáticos en las 16 delegaciones, "La juventud y la política."
- La secretaría de jurídico, llevará una campaña a los licenciados en derecho para la capacitación de juicios orales.
- Concurso de Calaveritas políticas.
- Concurso de Piñatas Tradicionales

Nombre del área: Movimiento PRI.mx (Distrito Federal).

Objetivo del área.

En relación al incremento del uso de medio digitales de comunicación, el Movimiento PRI.mx D.F. busca posicionar al PRI como principal fuerza política a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación, de igual manera promover y posicionar a los candidatos del partido Revolucionario Institucional y sus propuestas en los comicios electorales del presente año entre los cibernautas.

Metas específicas a realizar en 2015

1. Capacitar a las estructuras de los Comités Delegacionales, sectores y organismos especializados sobre el aprovechamiento y manejo de medios digitales como herramientas de trabajo.
2. Capacitar y concientizar a la militancia en general sobre el aprovechamiento y manejo de redes sociales como medio de comunicación entre ellos y el partido.
3. Generar información sobre las necesidades y problemáticas de cada una de las delegaciones.
4. Generar información clara y específica de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional para los comicios 2015.
5. Establecer una estrategia de difusión específica en cada delegación en relación al impacto que estas tienen en cada demarcación.
6. Difundir las propuestas y perfiles de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional en las redes sociales.
7. Promover la interacción entre la ciudadanía y los candidatos del Partido Revolucionario Institucional a través de los medios digitales.
8. Mantener la actividad constante y fluida, en las páginas oficiales y cuentas institucionales sobre los candidatos del Partido Revolucionario Institucional.

Actividades a llevarse a cabo en 2015

- Crear una red digital entre las cuentas de los candidatos del partido, las cuentas institucionales y los cibernautas.
- Mantener activas las páginas y cuentas oficiales, sobre las actividades del partido y sus candidatos.

- Supervisar el contenido de las páginas y cuentas oficiales de los candidatos, así como de las cuentas institucionales, a fin de brindar información real en tiempo y forma sobre las actividades realizadas.
- Diseñar un video para cada uno de los candidatos del partido en el cual se muestren sus propuestas de campaña.
- Diseñar un banner para cada uno de los candidatos.
- Realizar y difundir en medios digitales entrevistas con cada uno de los candidatos del partido.
- Curso “Medios digitales como herramienta de trabajo”.
- Curso “Redes sociales como medio de comunicación y participación”.
- Taller “Manejo y aplicación de nuevas tecnologías”.
- Subir diariamente a los medios digitales, fotografías, notas y noticias sobre actividades, cursos, talleres y eventos del partido.
- Crear un buzón de quejas y sugerencias ciudadanas.

Nombre del área: COORDINACIÓN DE REGISTRO PARTIDARIO

Objetivo general del área:

Realizar de acuerdo a los lineamientos legales aplicables, la afiliación de los miembros, militantes, cuadros y dirigentes del Partido, administrando el sistema nacional de registro partidario correspondiente a la inscripción del Distrito Federal.

Metas específicas a realizar en el 2015:

- Afiliar y credencializar a 454,534 ciudadanos en el Distrito Federal.
- Afiliar al mayor número de ciudadanos, simpatizantes y estructura del partido.
- Contar en el Distrito Federal con un registro partidario confiables y actualizado.
- Ofrecer a los militantes su credencial del partido que los acredite como afiliados.

Actividades a llevarse a cabo en el 2015 (10 más relevantes):

1. Afiliación permanente, mediante módulos de afiliación y credencialización en el comité directivo del DF y los comités delegacionales.
2. Jornadas de afiliación a nivel Distrito Federal, Delegaciones y Secciones.
3. Módulos de afiliación itinerantes. Su establecimiento se realizará con base en la identificación de los lugares más representativos.
4. Brigadas de afiliación.

Nombre del área: Confederación Nacional de Organizaciones Populares en el Distrito Federal.

Objetivo general del área:

Ser un pilar fundamental del PRI en la capital de la República, asumiendo el papel de ser una oposición responsable y propositiva con el gobierno de la Ciudad de México, pero sobre todo con la firme convicción que será el camino a seguir para el logro exitoso de nuestros propósitos: Representar a la ciudadanía de la capital.

Metas específicas.

- Hacer de la CNOP un agente de promoción del desarrollo integral de la sociedad.
- Contribuir a elevar la calidad de vida de los miembros de la organización.
- Impulsar proyectos e iniciativas de orden político, económico y social.
- Lograr una militancia efectiva con miembros y dirigentes, del sector popular y del PRI.
- Mantener y mejorar las conquistas sociales logradas.
- Es particularmente importante el compromiso de alentar los flujos de nuevos cuadros y liderazgos, esenciales para mantener una retroalimentación con nuestros afiliados y con la sociedad en general.

Actividades a llevarse a cabo en el 2015:

1. Continuaremos impulsando un ambicioso programa de credencialización de todos los movimientos que se integran en el sector popular para actualizar nuestros registros de militantes y contar con un padrón de afiliados confiable y al día.
2. El respeto a los derechos humanos y el combate a la discriminación en todas sus formas.
3. La protección y promoción de las exigencias específicas de los menores, las personas con capacidades diferentes y otros grupos vulnerables.
4. El reconocimiento e impulso de los derechos de las mujeres y de los jóvenes.
5. Impulsar el desarrollo interno para lograr la creación de mayores fuentes de empleo permanente y bien remunerado, así como la multiplicación de empresas productivas, familiares o en sociedades cooperativas.
6. El aprovechamiento de la inversión y coinversión privada, tanto nacional como extranjera en asociación con nuestros agremiados.
7. Para lograr estos propósitos, el sector popular y en específico la CNOP DF deberá mantener una permanente interlocución con todos los órganos de

gobierno, cuya obligación es atender y dar respuesta a los justos reclamos de su militancia.

8. Se mejorará la comunicación con toda la estructura con la finalidad de afianzar la unidad de la organización.
9. Resulta de vital importancia mantener la cohesión organizativa del sector popular y para el logro de sus objetivos políticos, sociales y económicos, definidos en nuestra Declaración de principios, nuestros estatutos y demás documentos básicos y acuerdos internos.
10. Identificar y fomentar la formación de nuevos liderazgos dentro de la organización.